MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO C.D.N° 02/ 2019 PARA "ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION" ID N° 364.911

APERTURA TÉCNICA

En la Ciudad de La Pastora, a los 18 días del mes de mayo del dos mil diez y nueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Pastora, ubicada en la intercesión de las calle Manuel Riera y 8 de Noviembre, siendo las 09:00 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a C.D. N° 02/2019 para **"ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION",** con la presencia del Lic. Líder Javier Martínez, Encargado de la U.O.C. y representante de la empresa oferente.----

Presento su oferta a este concurso, la siguiente empresa:

1. ANGEL GABRIEL CARDOZO BRITEZ, representada para este acto por el mismo con C.I.N° 3.630.121

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones sustanciales contenidas en los sobres, por los funcionarios designados presentes para la apertura de Ofertas en base a los estipulado en el pliego de bases y condiciones "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones de DNCP N° 522/2015, 805/2009 y Art. 34 de la Ley 2.5051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

1. **ÁNGEL GABRIEL CARDOZO BRITEZ**

DOCUMENTOS	SI	NO
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W"	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de la oferta	X	

Observaciones: Ninguna.-

Se deja constancia que el sobre de la propuesta económica debidamente lacrada, queda resguardado en la Dirección de la U.O.C. de la Municipalidad de La Pastora.-

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del comité Evaluador individualizandos mas arriba, firmando la presente en dos ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que dio por terminado el acto siendo las 09:30 hs.

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA U.O.C.

Ing. Angel Cardozo
Fiscal de Obras
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2965